REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

DESPACHO 006 ORALTRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

003

Fecha: 14/04/2015

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2013 00025	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	yaneth isabel padilla mercado	nacion- ministerio de ecucacion nacional - fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio	Auto admite recurso apelación	4010410045	
080012333006201	300025			Se admite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la demandada contra la sentencia adiada 3 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado cuarto (4) Administrativo Oral de Barranquilla	13/04/2015	1
0800123 33 006 2013 00321	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEISON CORREDOR BONILLA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto admite recurso apelación		
080012333006201	300321			Se admite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada contra la sentencia adiada 19 de diciembre de 2014, proferida por el Juzgado octavo (8) Administrativo Oral de Barranquilla.	13/04/2015	2
0800123 33 006 2013 00339	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ORLANDO LLANOS AMARIS	NACION- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite recurso apelación		
080012333006201	DEL DERECHO 300339			Se admite el recurso de apelacion, oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionanrte contra lña sentencia adiada 19 de diciembre de 2014, proferida por el Juzgado doce (12) Administrativo Oral de Barranquilla.	13/04/2015	1

Fecha: 14/04/2015

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00005	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELINA ESTHER MORON PACHECO	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda y se concede al apoderado de la	13/04/2015	1
080012333006201				actora, diez (19) dias para subsanar las falencias, se requiere para que aporte la demanda en medio magnetico y una (1) copia de la demanda y sus anexos para el traslado del ministerio p{ublico.		
0800123 33 006 2015 00006		HYDRABELT S.A.S.	DIEP BARRANQUILLA	Auto admite demanda		
				Se admite la demanda y se ordenan otras disposiciones.	13/04/2015	1
080012333006201	500006					
0800123 33 006 2015 00008	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NAVY RAFAEL POLO CANO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAGIS	Auto inadmite demanda		
080012333006201	DEL DERECHO 500008	X X X		Se inadmite la demanda, se le concede al apoderado de la demandante, para que en el término de diez (10) dias, subsane la demanda.	13/04/2015	1
0800123 33 006 2015 00009	Despacho Comisorio	LUIS ALFONSO RUIZ CARO	MAURICIO GOMEZ AMIN	Auto ordena practica de pruebas		
080012333006201	500009			CITESE Y HÁGASE COMPARECER AL SEÑOR ROBERTO RAFAEL CERVANTES BARRAZA, QUIEN PUEDE SER UBICADO EN LA CALLE 18 No. 27-47 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL.). PARA TAL FIN FIJASE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015 A LAS 9:30 A.M. POR SECRETARIA LIBRESE LA CITACION DEL CASO.	13/04/2015	1

2

Página:

Fecha: 14/04/2015

Página:

3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
No Froceso	01030 00 1 100030	Domana		<u> </u>	l	
0800123 33 006 2015 00011	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	DIAN	Auto inadmite demanda	40/04/0045	
80012333006201				Se inadmite la demanda presentada por SEGUREXPO S.A. y se le concede el término de diez (10) dias al apoderado de la parte actora, para subsanar las falencias.	13/04/2015	2
0800123 33 006 2015 00016	ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA	WILFRIDO ANTONIO SIERRA ARELLANA	NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y			
	500016		TRASNPORTES	Se inadmite la demanda y se concede al apoderado de la parte actora el término de diez (10) dias para corregir la demanda.	13/04/2015	1
80012333006201	500016					
0800123 33 006 2015 00017	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDUARDO AYALA CORREDOR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda		
080012333006201	DEL DERECHO 500017			Se admite la demanda, notifiquese al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial, Notifiquese personalmente al representante legal de la Caja de sueldos de la Policia Naciona, notifiquese personalmente a la	13/04/2015	1
		÷		Agencia de Defensa Juridica del estado y otras disposiciones.		
0800123 33 006 2015 00032	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COOBATLAN LTDA	DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Auto inadmite demanda		
	DEL DERECHO			Se inadmite la demanda y se ordenan otras disposiciones.	13/04/2015	1
80012333006201	500032					

Fecha: 14/04/2015

Fecha Auto Cuad. Descripción Actuación Demandado Clase de Proceso Demandante No Proceso ACCION DE NULIDAD Auto admite recurso apelación 0800133 33 004 ELPIDIA DE LOS REYES CERVANTES NACION MINISTERIO DE EDUCACION **RESTABLECIMIENTO** NACIONAL - FONMAG 2013 00271 **DEL DERECHO** 13/04/2015 Se adite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada adiada 3 de feberero de 2015, proferida por el Juzgado cuarto (4) D800133333004201300271 Administrativo Oral de Barranquilla ACCION DE NULIDAD Auto admite recurso apelación 0800133 33 004 Υ MARY ELENA BAUSSA MIRANDA MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO RESTABLECIMIENTO 2013 00292 **DEL DERECHO** 13/04/2015 Se admite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada contra la Sentencia adiada 3 de febrero de 2015, 0800133333004201300292 proferida por el Juzgado cuarto Administrativo Oral de Barranquilla. ACCION DE NULIDAD Auto admite recurso apelación ALONSO MONSALVE CURTIDOR 0800133 33 004 Υ **CASUR** RESTABLECIMIENTO 2014 00138 **DEL DERECHO** 13/04/2015 Se admite el recurso de apelacion aportunamente 1 interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada contra la sentencia adiada 10 de febrero de 2015 D800133333004201400138 proferida por el Juzgado cuarto Administrativo Oral de Barranguilla ACCIONES DE TUTELA COLPENSIONES Auto que decide incidente MARIA DEL SOCORRO ROMAN DE 0800133 33 009 **ARTETA** 2014 00442 13/04/2015 PRIMERO.- DECLARASE LA NULIDAD PROCESAL DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO. SEGUNDO.- POR EL AQUO, D80013333009201400442 SE DECRETARÁ LA APERTURA DEL INCIDENTE A PRUEBA.

Página:

ESTADO No.

003

Fecha: 14/04/2015

Página:

5

					Fecha	
No Proc	so Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/04/2015 Y A LA HORA DE LAS §A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ SECRETARIO